

Bogotá, D.C., 19 de marzo de 2025

Señores:
BANCO DE OCCIDENTE
Ciudad.

Asunto: Publicación información relevante – Superintendencia Financiera.
Referencia: Banco de Occidente

Respetados:

Reciban un cordial saludo de Itaú Fiduciaria Colombia S.A. Sociedad fiduciaria (en adelante, "Itaú"), sociedad que actúa única y exclusivamente como Representante Legal de los tenedores de Bonos "Banco de Occidente" se permite informar las siguientes publicaciones realizada por la Superintendencia Financiera de Colombia:

"BRC Ratings-S&P Global S. A. SCV informa la pérdida de vigencia de la calificación de Deuda de Largo Plazo de la Segunda Emisión de Bonos Subordinados (Sexta del Programa) por \$200.000 millones del Programa de Emisión y Colocación de Bonos hasta por \$12 billones de pesos colombianos (COP) del Banco de Occidente S. A. con base en el pago de la emisión.

Atentamente,



Juan Sebastian Tovar Romero

Apoderado de Itaú Fiduciaria Colombia S.A.

Actuando única y exclusivamente como representante Legal de los tenedores de Bonos "Banco de Occidente"